

# CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL PACTO FISCAL (CODEPAF - LA PAZ)

## SECRETARÍA TÉCNICA



# DEFINICIÓN OFICIAL DE PF

- *“Proceso de concertación e implementación de acuerdos entre el Nivel Central del Estado y las Entidades Territoriales Autónomas, con participación social de las ciudadanas y los ciudadanos para el buen uso de los recursos públicos, con el fin de hacer efectivo el “vivir bien” conforme a los principios, garantías, derechos y obligaciones establecidas en la Constitución Política del Estado y la Disposición Transitoria Décima Séptima de la Ley Marco de Autonomías y Descentralización”.*

# APROBACIÓN DE LA LEY DEPARTAMENTAL No. 131 DE CREACIÓN DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL PACTO FISCAL



# PACTO FISCAL

- EL CODEPAF - LA PAZ reconoce que el “Pacto Fiscal” se constituye en un proceso que además de resolver problemas de gestión, inequidades y otros, necesita resolver problemas de carácter estructural, motivo por el cual es vital el lograr consensuar un pacto fiscal que involucre aspectos de carácter económico/ productivo, social e institucional.

# FORMAS DE VER AL PACTO FISCAL

RESTRINGIDA

PACTO FISCAL

REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS

AMPLIADA

PACTO FISCAL

DESARROLLO PRODUCTIVO

MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

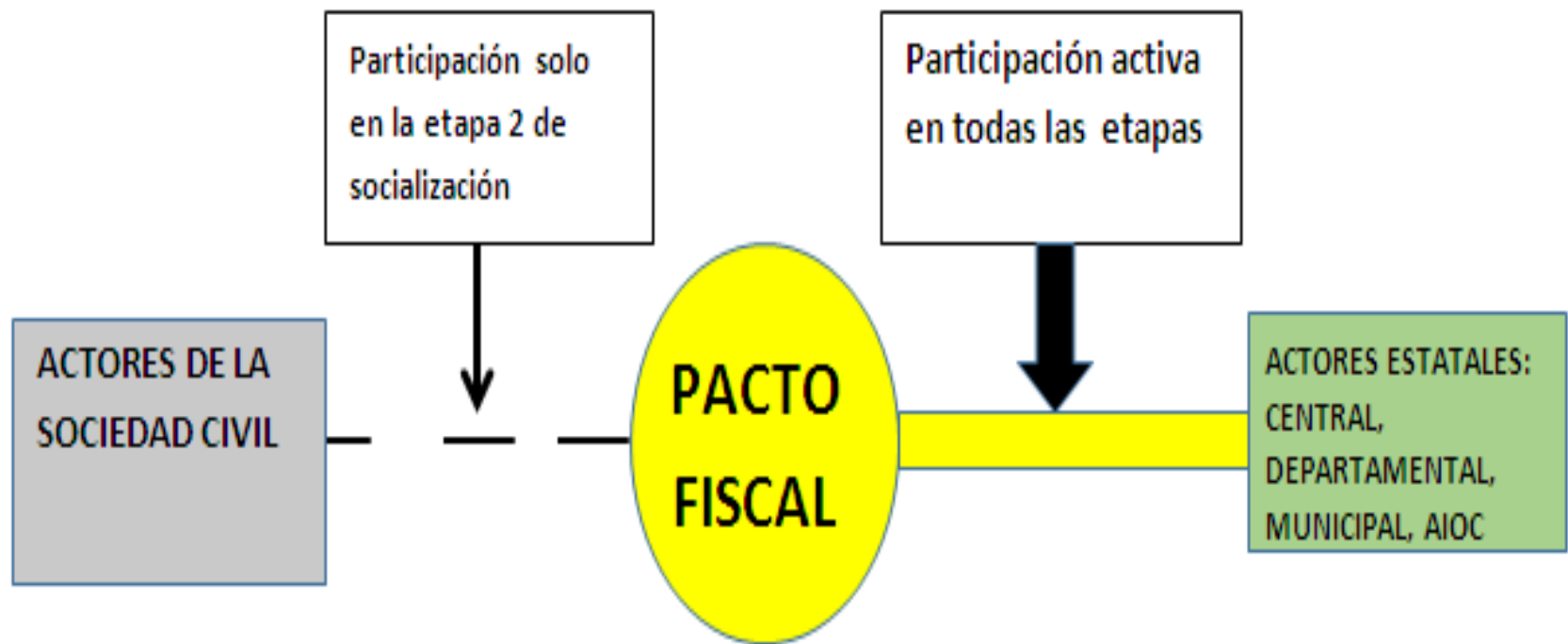
INVERSIÓN DE CALIDAD

TRANSPARENCIA DE GESTIÓN

MAYOR PARTICIPACIÓN

- **El CODEPAF - LA PAZ** incorpora a la sociedad civil del departamento, a través de sus organizaciones sociales e instituciones representativas, en el proceso del dialogo nacional por el Pacto Fiscal, constituyéndose por lo tanto en una contraparte del nivel Estatal, ya que expresa las preocupaciones y propuestas desde la sociedad civil.

# ACTORES DEL PACTO FISCAL



# Principios considerados en la elaboración de la propuesta:

- Sujeción a la Constitución Política del Estado (CPE), y las leyes.
- Establecimiento de un conjunto de políticas estratégicas departamentales.
- Corresponsabilidad: Todos los actores son corresponsables en la implementación y cumplimiento de las definiciones asumidas.
- Lograr una eficiencia de la inversión pública (calidad de la inversión).
- Transparencia de la gestión pública y de la información.



# COMPONENTES DE LA PROPUESTA

**1. DIAGNÓSTICO (Sobre la base del PTDI  
2016 – 2020)**

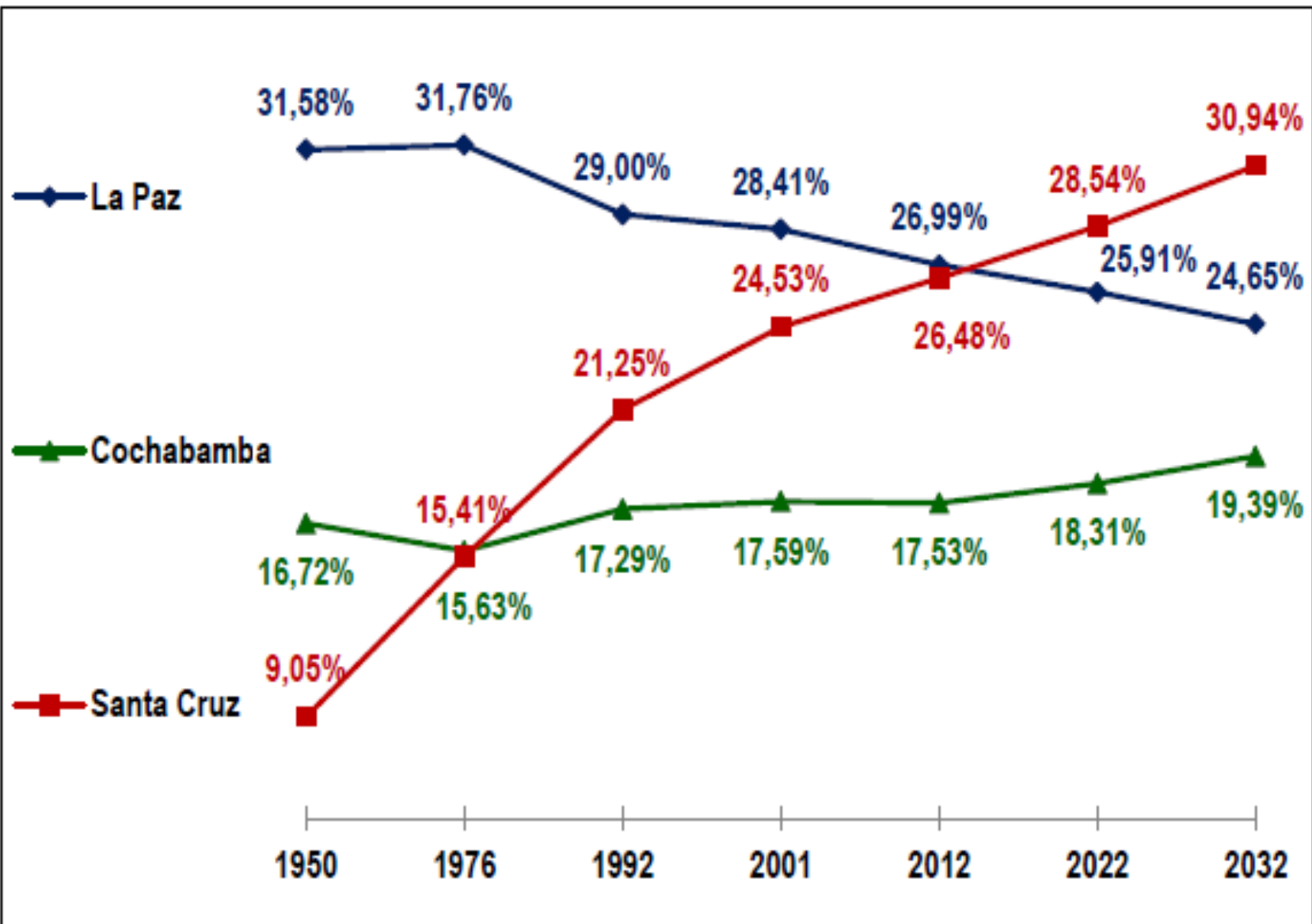
**2. PROPUESTA AL PACTO FISCAL**

**3. ANÁLISIS DE LAS FUENTES DE  
FINANCIAMIENTO**

# 1.- DIAGNÓSTICO

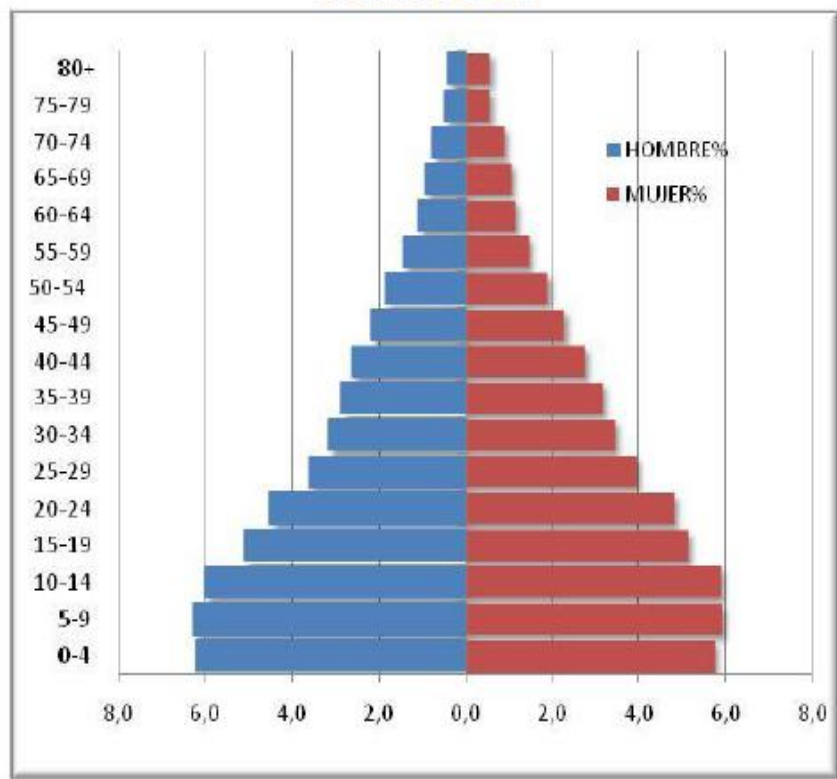
- De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2012, habitan 2.719.344 habitantes. Respecto al 2001, la población de La Paz se incrementó en 368.878 habitantes que representa un 15% de crecimiento intercensal, el segundo porcentaje más bajo a nivel nacional, muy por debajo del crecimiento intercensal 1992-2001 que alcanzó un 24%.

El 63% de la población del depto. de La Paz está en el área metropolitana

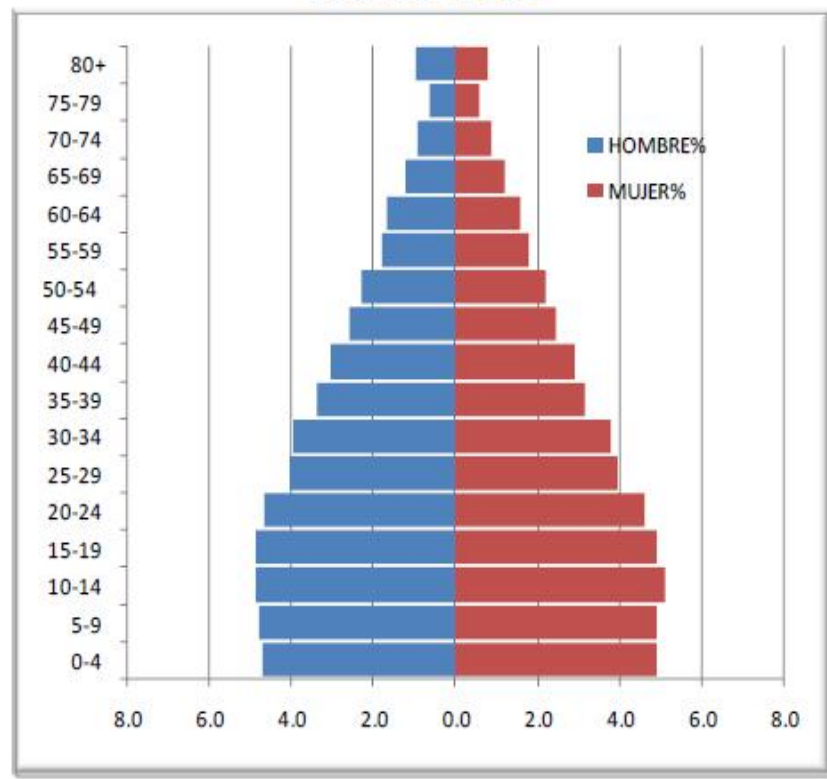


Comparativamente las pirámides poblacionales de los años 2001 y 2012, muestran un mayor ensanchamiento en los segmentos de edad de 15 a 64 años en la segunda pirámide, lo que indica que nos encontramos ingresando a una situación llamada **“bono demográfico”** = Más personas que se encuentran en edad de trabajar, por lo tanto existe una fuerte demanda de trabajo. E departamento.

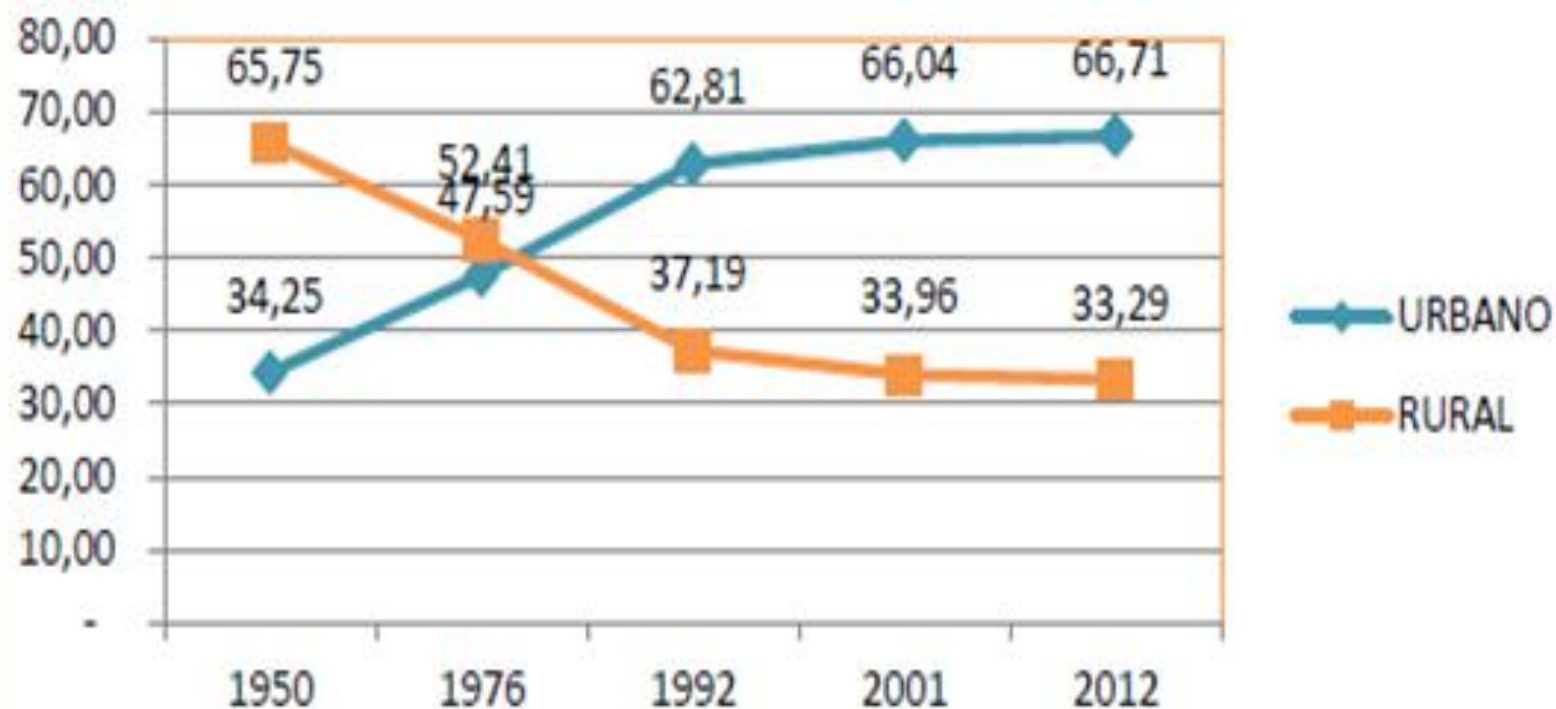
Pirámide 2001



Pirámide 2012



### POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ, SEGÚN AREAS URBANO Y RURAL, CENSOS 1950, 1976, 1992, 2001 y 2012



# SIETE REGIONES DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ:

REGIÓN	PROVINCIAS	MUNICIPIOS
ALTIPLANO NORTE	CAMACHO	ESCOMA, HUMAMANTA, PUERTO ACOSTA Y PUERTO CARABUCO.
	LOS ANDES	BATALLAS, PUCARANI Y PUERTO PEREZ.
	MANCO KAPAC	COPACABANA, SAN PEDRO DE TIQUINA Y TITO YUPANQUI.
	INGAVI	DESAGUADERO, GUAQUI, TARACO Y TIAHUANACU.
	OMASUYOS	ACHACACHI, ANCORAIMES, CHUA COCANI, HUARINA, HUATAJATA Y SANTIAGO DE HUATA.
ALTIPLANO SUR	PACAJES	CALACOTO, CAQUIAVIRI, CHARAÑA, COMANCHE, CORO CORO, NAZACARA DE PACAJES, SANTIAGO DE CALLAPA Y WALDO BALLIVIÁN
	AROMA	AYO AYO, CALAMARCA, COLLANA, COLQUENCHA, PATACAMAYA, SICA SICA Y UMALA.
	GUALBERTO VILLARROEL	CHACARILLA, PAPEL PAMPA Y SAN PEDRO DE CURAHUARA.
	JOSÉ MANUEL PANDO	CATACORA Y SANTIAGO DE MACHACA.
	INGAVI	JESÚS DE MACHACA Y SAN ANDRÉS DE MACHACA.
VALLES NORTE	BAUTISTA SAAVEDRA	CHARAZANI Y CURVA
	MUÑECAS	AUCAPATA, AYATA Y CHUMA
	LARECAJA	COMBAYA, QUIABAYA, SORATA Y TACOMA.
	CAMACHO	MOCOMOCO
	FRANZ TAMAYO	PELECHUCO
VALLES SUR	LOAYZA	CAIROMA, LURIBAY, MALLA, SAPAHAQUI Y YACO.
	INQUISIVI	CAJUATA, COLQUIRI, ICHOCA, INQUISIVI, LICOMA PAMPA Y QUIME.
AMAZÓNICA	ABEL ITURRALDE	IXIAMAS Y SAN BUENAVENTURA
	CARANAVI	ALTO BENI, CARANAVI
	FRANZ TAMAYO	APOLO
	LARECAJA	GUANAY, MAPIRI, TEOPONTE Y TIPUANI.
YUNGAS	SUD YUNGAS	PALOS BALNCOS, CHULUMANI, IRUPANA, LA ASUNTAY YANACACHI.
	NOR YUNGAS	CORIPATA Y COROICO
REGION METROPOLITANA	MURILLO	LA PAZ, EL ALTO, ACHOCALLA, MECAPACA Y PALCA
	INGAVI	INGAVI
	LOS ANDES	LAJA

# POBLACIÓN POR REGIONES

REGIÓN	2012	2016	2020
METROPOLITANA	1.802.310	1.866.122	1.936.311
REGIÓN AMAZÓNICA	150.708	154.748	158.537
YUNGAS	145.123	152.057	158.194
ALTIPLANO NORTE	242.658	241.057	240.764
VALLES NORTE	104.373	105.813	107.790
VALLES SUR	116.268	118.359	121.327
ALTIPLANO SUR	204.434	203.875	204.073
<b>TOTAL</b>	<b>2.719.344</b>	<b>2.765.874</b>	<b>2.926.996</b>

**Este desequilibrio desemboca en un desarrollo socioeconómico desigual de las regiones pues los desequilibrios demográficos ocasionan desequilibrios económicos y sociales que desde una mirada espacial se los concibe como desequilibrios territoriales que impiden un desarrollo armónico del departamento de La Paz.**

# SITUACION DE LA POBREZA

DEPARTAMENTOS	CENSO		CENSO	
	2001		2012	
	NO POBRE (%)	POBRE (%)	NO POBRE (%)	POBRE (%)
BOLIVIA	41,4	58,6	55,1	44,9
LA PAZ	33,8	66,2	53,7	46,3
SANTA CRUZ	62	38	64,5	35,5
COCHABAMBA	45	55	54,5	45,5
CHUQUISACA	29,9	70,1	45,5	54,5
POTOSÍ	20,3	79,7	40,3	59,7
TARIJA	49,2	50,8	65,4	34,6
ORURO	32,1	67,9	53	47
PANDO	27,6	72,4	41,2	58,8
BENI	24	76	43,6	56,4

Según el CNPV 2012, 52 municipios del Depto. La Paz, tienen porcentajes de pobreza mayores al 77% y dentro de ellos, 23 municipios están con porcentajes de pobreza por encima del 87%. Casi la totalidad de los municipios, 75 de los 87 municipios del departamento de La Paz, tienen porcentajes de población pobre mayor al 64%.



# EDUCACIÓN

- El número de estudiantes matriculados en el departamento de La Paz, que corresponden a la educación regular, en el quinquenio comprendido entre los años 2011-2015, presenta una variación creciente en términos de la población estudiantil, la cual es de aproximadamente 18.000 estudiantes en el periodo de análisis, el año 2011 se registraron 717.000 estudiantes, al final de quinquenio, el año 2015 se registraron 735.776.

- La educación superior en el depto. de La Paz está a cargo de 3 Universidades Públicas: Universidad Mayor de San Andrés (UMSA); Universidad Pública de El Alto (UPEA) y Universidad Indígena Boliviana Aymara “Tupak Katari”, las cuales en conjunto tienen aprox. alrededor de 130.000 estudiantes matriculados, cantidad que genera la necesidad de disponer de nuevos y mayores ítems para docentes, infraestructura, aulas, equipamiento y laboratorios. El objetivo es lograr un adecuada calidad académica y científica.
- Las transferencias de recursos del Estado a las Universidades se ha estancado en los últimos años, frente al crecimiento de la matriculación universitaria, generando una profunda crisis frente a los desafíos y responsabilidades encomendadas.

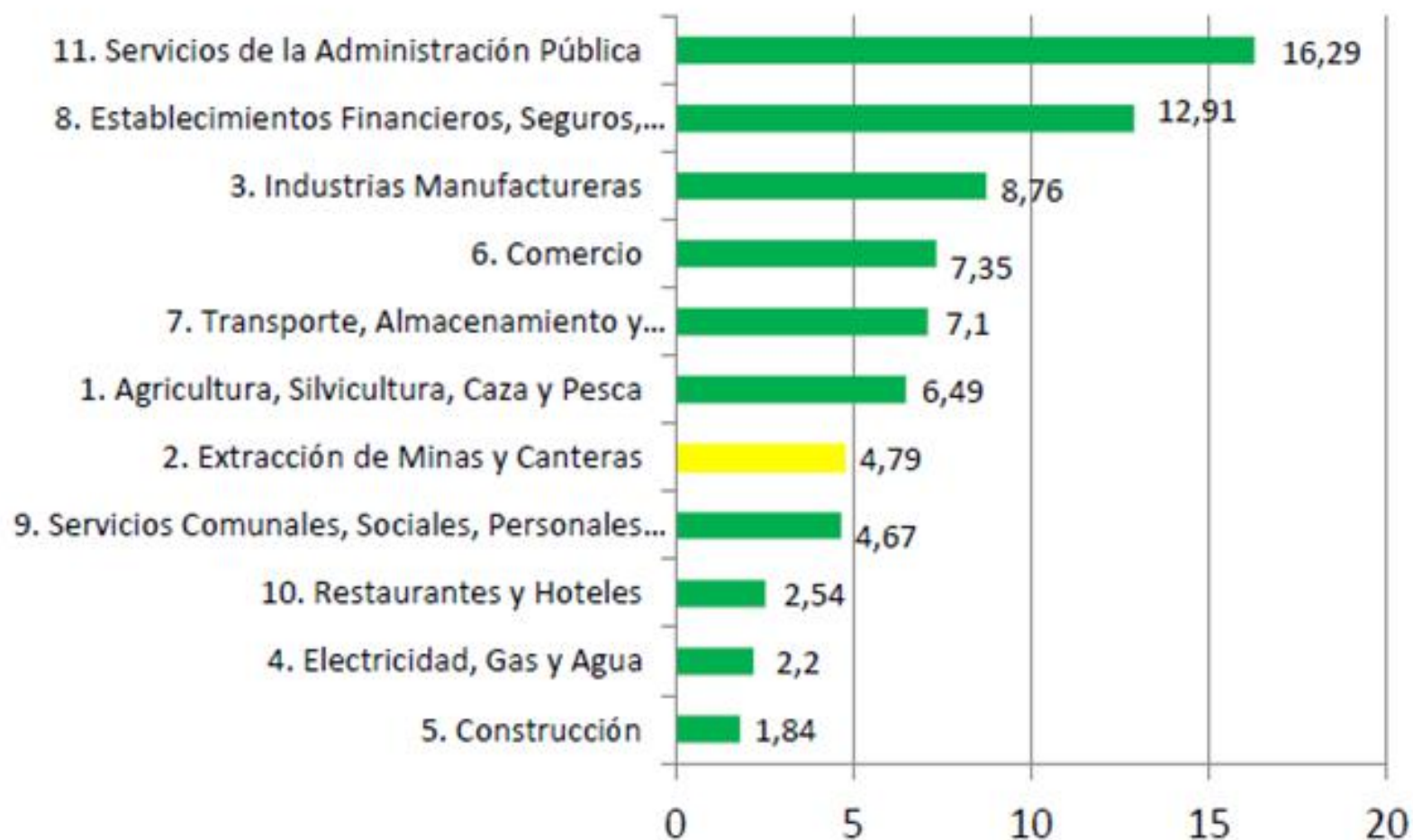
# PRODUCCIÓN

Entre 1962 y 2014 el aporte que realiza La Paz al PIB baja del 34,4% al 25,2%. En ese mismo periodo, Tarija sube del 2,1 % al 13,7% y Santa Cruz del 15,6% al 28.5 %.

En el sector agrícola del departamento no hay ni un solo rubro que muestre una tendencia clara de crecimiento de la producción.

En términos generales el departamento de La Paz muestra una preocupante pérdida de su vocación propiamente productiva y un indicador de ello, es la creciente ampliación de las brechas entre la población ocupada en el sector primario y terciario de la economía del departamento.

## LA PAZ: PARTICIPACIÓN EN EL PIB, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA, 2014 (p)

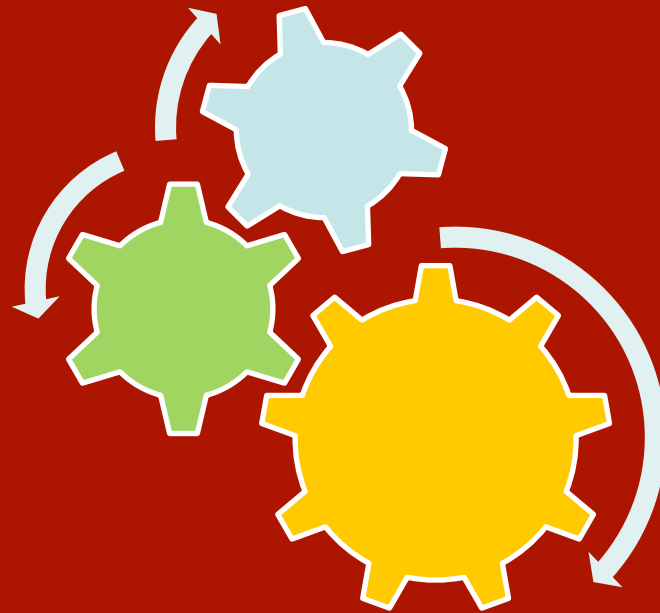


# PROPUESTA DEPARTAMENTAL AL PF

La propuesta del CODEPAF - LA PAZ al PF, busca aportar al logro de un pacto consensuado técnica y socialmente coherente y responsable en el marco de compromisos conjuntos referidos a:

- ✓ Políticas Públicas (sociales, económico/productivas e institucionales).
- ✓ Inversión Pública con calidad (eficiente, sostenible y estratégica).
- ✓ Generación de un nuevo marco normativo, acorde al mandato de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.
- ✓ Desarrollo equitativo: social, económico/productivo e institucional sostenible, acorde a los nuevos paradigmas globales basados en la aplicación de la ciencia y las tecnologías de información y comunicación.

- ✓ Transparencia en la administración y rendición de cuentas de los recursos públicos.
- ✓ Generación de más recursos y de nuevas fuentes de ingresos, en reemplazo de las generadas por explotación de los RRNN (no renovables) y venta de productos sin valor agregado.



# ENFOQUE DE PACTO FISCAL COMO PROCESO

El CODEPAF - LA PAZ ve al dialogo nacional sobre el PF como una oportunidad única para dialogar sobre la complejidad de la Gestión Pública; que también se la puede asumir como el inicio de un “PROCESO” que nos permitirá, de manera paulatina y permanente, ir aproximándonos al objetivo central de desarrollo traducido en “el Vivir Bien”.

El enfoque de asumir al Pacto Fiscal como un proceso implica el transitar por una serie de momentos, cada una de los cuales tiene características y propósitos específicos.

Para fines de mayor sencillez, se ha visto por conveniente simplificar este proceso en 3 momentos:

## PROCESO DEL PACTO FISCAL

**MOMENTO 1:**  
DEL "QUE HACER" :  
POLÍTICAS, PLANES,  
PROGRAMAS, PROY.

**MOMENTO 2:**  
DEL "HACER"

**MOMENTO 3:**  
DE "EVALUAR" LO  
QUE SE HA HECHO

### 1ER. MOMENTO

- Se debe definir y priorizar políticas públicas y en consecuencia, planes, programas y proyectos.
- Se debe definir agendas económico/productivas, sociales e institucionales.
- Se debe lograr el compromiso de los actores para apoyar la implementación y desarrollo de las políticas.

### 2DO. MOMENTO

- De acuerdo a las políticas y acciones definidas, se debe operativizar las mismas a través de acciones de implementación en función a la disponibilidad de recursos, tiempos y capacidades existentes y disponibles.

### 3ER. MOMENTO

- Se debe evaluar el resultado de las políticas implementadas y en función a la evaluación efectuada, retroalimentar las mismas para su reformulación o generación de nuevas políticas.

**RETROALIMENTACION PERMANENTE**



## PRIMER MOMENTO:

Debe permitir definir una Agenda del "QUE HACER". Por supuesto y para fines de esta definición, no todo lo propuesto por los distintos actores y sectores, será parte de la agenda, pues las mismas deben pasar por una depuración y priorización previa.

De manera general, para la definición del "QUE HACER" se debe considerar los siguientes aspectos:

- Mejorar la eficiencia y calidad de la inversión pública local.
- Mejorar la legislación vigente.
- Trabajar en función a una planificación de largo y mediano plazo.
- Transparentar la información y hacerla visible a la población.

# PROPUESTA DE POLÍTICAS

- **Fortalecimiento de la estructura productiva departamental a través del desarrollo de cadenas y complejos productivos estratégicos departamentales y regionales.**
- **Acondicionamiento de las regiones con infraestructura productiva para el desarrollo sostenible del Departamento de La Paz.**
- **Adecuación de la educación para el fortalecimiento y desarrollo de potenciales productivos regionales y el desarrollo del emprendimiento empresarial.**
- **Fortalecimiento de la educación superior para mejora de la calidad académica y la investigación ligada a las necesidades de desarrollo.**

- **Justicia de Género y despatriarcalización a objeto de poner fin a las desigualdades entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de desarrollo.**
- **Conservar y aprovechar de manera sustentable los recursos de la bio diversidad para lograr el desarrollo sostenible del departamento.**
- **Desarrollo y concordancia del marco legal para fortalecer el carácter autonómico.**
- **Fortalecer capacidades para la generación de oportunidades de empoderamiento para la población en situación de vulnerabilidad.**
- **Fortalecimiento de la infraestructura social (salud, educación) del Departamento de La Paz.**

- **Fortalecimiento de la infraestructura vial departamental para el desarrollo de las regiones.**
- **Mejorar el acceso y la calidad de la salud con énfasis en la prevención y la atención primaria de salud.**
- **Promover el fortalecimiento y desarrollo sostenible de las cadenas productivas minera e hidrocarburífera..**
- **Reducción de la inseguridad ciudadana a través del fortalecimiento de la participación ciudadana, la concurrencia intergubernamental y el uso de tecnologías adecuadas.**
- **Fomento de la actividad turística**
- **Generar una capacidad local de resiliencia a los efectos del cambio climático**

## **SEGUNDO MOMENTO:**

**Relacionada al “HACER”, es decir a la implementación y ejecución de estas definiciones y acciones de mejora de la gestión pública (Políticas, planes, programas, proyectos).**

**La ejecución del “HACER” se daría a través de las herramientas que se disponen en la gestión pública:**

- Ejecución de los Planes, Programas y Proyectos, por una parte, y**
- Generación de una nueva normativa, acorde a los requerimientos de las políticas definidas.**

## TERCER MOMENTO:

Referida a “EVALUAR” lo hecho, lo ejecutado, lo implementado.

Por lo general, EL “EVALUAR” es la acción menos aplicada en la Gestión Pública, tanto en lo que se refiere a políticas públicas como tal, como a acciones específicas (planes, programas y proyectos).

Como resultado del momento de “EVALUAR” se deben tener las recomendaciones necesarias para retroalimentar positivamente el ciclo de la política pública dentro de un proceso continuo y permanente de análisis y reflexión, el cual tiene como resultado, insumos concretos para mejorar, modificar o desechar una política pública.

# CONDICIONES NECESARIAS PARA IMPLEMENTACIÓN DE LA PROPUESTA

**El CODEPAF LA PAZ identificó una serie de problemas locales que son parte de las causas de este retroceso (excesivo número de actividades de protesta en La Paz, bloqueo recurrente de caminos, otros).**

**En ese sentido, el CODEPAF - LA PAZ ha establecido la necesidad de asumir consciencia de esta problemática la cual coadyuva a la pérdida de las mínimas condiciones necesarias para desarrollar, para trabajar, para crear nuevas empresas, nuevas industrias y nuevos emprendimientos, por lo que propone un “PACTO DEPARTAMENTAL POR EL DESARROLLO Y EL TRABAJO”, es decir un pacto en contra del bloqueo a nuestro propio desarrollo.**

- **Por otra parte, también se ha visto la FALTA de una instancia de carácter plural e inclusivo, que permita la discusión sobre la problemática local de desarrollo y la definición de nuevas políticas departamentales.**
- **En ese sentido el CODEPAF-LA PAZ propone buscar alternativas que permitan esta crear esta institucionalidad departamental para el desarrollo.**



- **En esta línea de propuesta, corresponde resaltar que en el marco del Comité Técnico del CODEPAF - LA PAZ, las universidades públicas del departamento: Universidad Mayor de San Andrés (UMSA), la Universidad Pública de El Alto (UPEA) y la Universidad Indígena Boliviana Aymara “Tupac Katari” están en predisposición de instituir un “Sistema de Universidades Públicas del Departamento de La Paz” que permita desarrollar un trabajo conjunto y articulado con las entidades públicas y privadas en el marco del desarrollo económico y social departamental.**

# EN RELACION AL ANÁLISIS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO

- **Para el CODEPAF-LA PAZ, el dialogo sobre el Pacto Fiscal debe estar orientado a la generación de MAS Y NUEVOS RECURSOS ECONÓMICOS en base a la implementación de políticas públicas que desarrollen los potenciales productivos de las regiones del departamento (Complejos y Cadenas Productivas).**

- **De manera general, las transferencias de recursos del TGN y regalías a las Entidades Territoriales Autónomas (ETAs) en los últimos 11 años son seis veces mayores a las recibidas en el periodo 1996-2005. Esto por efecto de la nacionalización de los hidrocarburos y de las empresas estratégicas estatales.**
- **Existe una muy alta dependencia de las transferencias del TGN y regalías por parte de la Gobernación de La Paz y los municipios.**

## **BAJO ESAS CONSIDERACIONES Y CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE NUESTRA ECONOMÍA NACIONAL, EL CODEPAF - LA PAZ:**

**Reconoce la necesidad de efectuar una adecuación normativa, en función al mandato de la CPE y la vigencia de las autonomías que permita contar con un adecuado entorno jurídico/legal para el óptimo desempeño de la ETAs y cumplimiento de sus funciones y competencias.**

**Reconoce la necesidad de generar más y nuevos recursos en base a políticas públicas de desarrollo económico/productivo coherentes con las reales potencialidades existentes en nuestro departamento.**

- **Reconoce la necesidad de considerar la asignación o creación de nuevas competencias a los GAD y GAM que permita generar más y nuevos recursos.**
- **Reconoce la necesidad de mejorar y optimizar los niveles de gestión pública.**
- **Reconoce la importancia de mejorar la asignación al sector de la educación, con énfasis en la educación superior a objeto de mejorar la calidad académica de las universidades públicas de La Paz y por lo tanto las acciones de investigación y generación de innovación y tecnologías ligadas a temas de desarrollo en base a las prioridades de complejos y cadenas productivas identificadas en cada región.**

- **EL CODEPAF LA PAZ , reconoce la necesidad de trabajar de manera coordinada entre el Nivel Central, la Gobernación, Municipios y Universidad Paceña, para impulsar el desarrollo departamental y regional en base a los potenciales productivos identificados.**

MUCHAS GRACIAS...